



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274 – 2011-A/MPSM.

Tarapoto, 18 de Mayo del Dos Mil Once-----

VISTO :

El Memorando N° 325 -2011-A/MPSM, de fecha 18 de Mayo del 2011, por el cual se **ENCARGA** el Despacho de Alcaldía, el Jueves 19 de Mayo del 2011, al Señor Regidor de esta Municipalidad Provincial de San Martín, **Dr. LUIS ARMANDO GARCIA SAAVEDRA**; por viaje en Misión del Servicio Oficial del Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Señor Walter Grundel Jiménez.

CONSIDERANDO :

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín-Tarapoto, Señor Walter Grundel Jiménez, viajará a la ciudad de Lima, en misión del Servicio Oficial, con la finalidad de realizar la Suscripción del Convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución de Obras de Infraestructura en la ciudad de Tarapoto.

Que, es necesario garantizar la continuidad del Servicio que se brinda, debiendo por tanto encargar el Despacho de Alcaldía a uno de los Regidores hábiles, de conformidad con el Art. 20, numeral 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por las consideraciones expuestas y conforme a las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa,

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía el Jueves 19 de Mayo del 2011, al Señor Regidor de esta Municipalidad Provincial de San Martín, **Dr. Luis Armando García Saavedra**, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SEGUNDO.- Comunicar a la Gerencia Municipal, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

WGJ/A.MPSM.T.

c.c.
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Administración
- Asesoría Jurídica
- Secretaría General
- Archivo

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE